



Expediente: 143/03

Carátula: ROMANO JOSE ROBERTO Y /O. C/ SORIA LUIS ALBERTO Y/O, S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 08/06/2021 - 05:14

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 143/03



H20721423895

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 07 de junio de 2021.-

AUTOS: ROMANO JOSE ROBERTO Y /O. c/ SORIA LUIS ALBERTO Y/O, s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr: **RACEDO, PABLO Y ROMANO JOAQUIN - PARTE ACTORA**

Domicilio Digital Constituido: **90000000000 - ESTRADOS DIGITALES**

PROVEIDO

Concepción, 07 de junio de 2021.-I°)-Téngase por recepcionado, físicamente y virtualmente, los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la 2° Nominación.II°)-Martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría. III°)-Atento lo informado por el Actuario, previo a todo trámite y a fin de evitar nulidades, devuélvanse los autos a origen para que se ponga orden en el proceso. IV)-Suspéndanse los plazos procesales respecto del recurso de apelación interpuesto por la demandada Liderar Cía. General de Seguros SA. V°)-Una vez cumplido con lo ordenado, vuelvan los autos a esta Cámara. Personal.- JM. Fdo. Dra. Maria Jose Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** NT

Actuación firmada en fecha 07/06/2021

Certificado digital:

CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.